

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y de acuerdo con los deberes de información que corresponden a las sociedades emisoras de valores admitidos a cotización oficial, BARCLAYS BANK, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

I. En el día de hoy se ha celebrado la Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad en la que, entre otros, se han adoptado los siguientes acuerdos:

- a) La aprobación de las cuentas anuales y el Informe de Gestión de BARCLAYS BANK, S.A. y de su Grupo Consolidado, así como la propuesta de aplicación del resultado, la remuneración del Consejo de Administración y la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.
- b) La designación de PRICE WATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S. L. para la censura y auditoria de las cuentas individuales de BARCLAYS BANK, S.A. y del Grupo Consolidado de BARCLAYS BANK, S.A. correspondientes al ejercicio 2007.
- c) La reelección de los consejeros D. Rodrigo Uría Meruéndano, D. Alberto Pedro Cortina Koplowitz, D. Víctor Urrutia Vallejo y D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos, la ratificación del nombramiento por cooptación de D. Leovigildo Salom como consejero de la entidad y el nombramiento como consejero de D. Rui Manuel Morganho Semedo.

II. Asimismo se ha celebrado a continuación una reunión del Consejo de Administración en la que, entre otros acuerdos, se ha designado a Don Rui Morganho Semedo Consejero Delegado de la entidad.

Madrid, a 29 de mayo de 2007

P.p.: D. Leopoldo González-Echenique
Secretario General
Barclays Bank, S.A.